

PRESUPUESTO
para el
EJERCICIO 2024



CARTAGENA

ÍNDICE

	<i>Pags.</i>
1. <i>PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024</i>	3-18
<i>a. Estado de Ingresos de 2024 por partidas</i>	5-6
<i>b. Gráfico de distribución de ingresos de 2024 por partidas</i>	7
<i>c. Gastos previstos para 2024 por partidas</i>	8-12
<i>d. Gráfico de gastos previstos para 2024 por partidas</i>	13
<i>e. Estado de gastos previstos para 2024 por Centros</i>	14-17
<i>f. Gráfico de gastos previstos para 2024 por Centros</i>	18
2. <i>NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024</i>	19-25
3. <i>MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO</i>	26-33
4. <i>ANEXO ECONÓMICO</i>	34-43
5. <i>PLATAFORMA FINANCI@</i>	44-47

1. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024

PRESUPUESTO PARA 2024


Confeccionado el proyecto de Presupuestos del Consorcio para el Centro Asociado a la UNED de Cartagena, correspondiente al año 2024, con arreglo a lo establecido en la legislación vigente, los reglamentos de funcionamiento del Centro Asociado y los Estatutos del Consorcio, se propone a la Junta Rectora del “Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Cartagena” la aprobación del mismo.

MEMORIA

La elaboración presupuestaria para 2024 se ha realizado, tal y como preceptúa la legislación vigente y los reglamentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, así como las finalidades de objetivos que con estos últimos se propone conseguir.

El presupuesto se presenta nivelado en la cifra de un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (1.453.189,26 €), adecuándose con ello a lo establecido en cuanto que no contiene déficit inicial.

En Cartagena, a 4 de julio de 2023



Fdo. María Luisa Martínez Jiménez

a. Estado de Ingresos 2024 por partidas

Estado de Ingresos por partidas

Partida	Descripción	Ingresos previstos
---------	-------------	--------------------

Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos

Capítulo 5 Ingresos patrimoniales

Artículo 52 Intereses de depósitos

Concepto 520 Intereses de cuentas bancarias

52099	Otros intereses de cuentas bancarias	3.000,00	
	Total Concepto	3.000,00	
	Total Artículo	3.000,00	
	Total Capítulo	3.000,00	

Capítulo 8 Activos financieros

Artículo 83 Reintegro de préstamos y anticipos concedidos fuera del sector público

Concepto 830 A corto plazo

83000	Reintegro de anticipos a corto plazo	1,00	
	Total Concepto	1,00	
	Total Artículo	1,00	
	Total Capítulo	1,00	

Total Presupuesto de Ingresos 1.453.189,26

Artículo 45 De Comunidades Autónomas

Concepto 459 Otras transferencias corrientes

45901	De la Comunidad Autónoma al Centro Regional	105.000,00	
45902	De la Comunidad Autónoma a la Extensión de Lorca	9.750,00	
45903	De la Comunidad Autónoma a la Extensión de Yecla	21.843,75	
45904	De la Comunidad Autónoma a la Extensión de Caravaca de la Cruz	13.406,25	
	Total Concepto	150.000,00	
	Total Artículo	150.000,00	

Artículo 46 De Entidades Locales

Concepto 460 De Ayuntamientos

46001	Del Ayuntamiento de Cartagena	157.000,00	
46002	Del Ayuntamiento de Lorca	9.148,49	
46003	Del Ayuntamiento de Yecla	74.859,51	
46004	Del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	16.736,42	
	Total Concepto	257.744,42	
	Total Artículo	257.744,42	

Artículo 47 De Empresas privadas

Concepto 470 De Empresas privadas

47001	De Entidades Financieras	6.000,00	
	Total Concepto	6.000,00	
	Total Artículo	6.000,00	
	Total Capítulo	1.374.389,00	

Capítulo 5 Ingresos patrimoniales

Artículo 52 Intereses de depósitos

Concepto 520 Intereses de cuentas bancarias

52099	Otros intereses de cuentas bancarias		3.000,00
		Total Concepto	3.000,00
		Total Artículo	3.000,00
		Total Capítulo	3.000,00

Capítulo 8 Activos financieros

Artículo 83 Reintegro de préstamos y anticipos concedidos fuera del sector público

Concepto 830 A corto plazo

83000	Reintegro de anticipos a corto plazo		1,00
		Total Concepto	1,00
		Total Artículo	1,00
		Total Capítulo	1,00

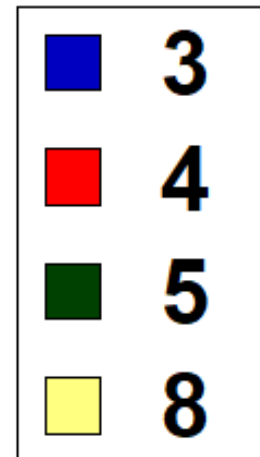
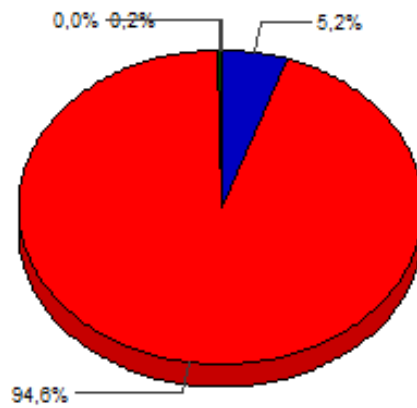
Total Presupuesto de Ingresos 1.453.189,26

b. Gráfico de distribución de ingresos de 2024 por partidas

Estado de Ingresos por partidas

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Capítulo	Ingresos previstos
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	75.799,26
4 Transferencias corrientes	1.374.389,00
5 Ingresos patrimoniales	3.000,00
8 Activos financieros	1,00
Total Presupuesto de Ingresos	1.453.189,26



c. Gastos previstos para 2024 por partidas

Capítulo 1 Gastos de personal			
Artículo 10 Altos cargos			
Concepto 100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
1000101	Remuneraciones Personal de Dirección		59.382,68
		Total Concepto	59.382,68
		Total Artículo	59.382,68
 Artículo 13 Personal laboral			
Concepto 130 Laboral fijo			
1300001	Salario base		355.006,80
1300002	Salario base		1,00
1300003	Salario base		28.905,56
1300004	Salario base		1,00
1300101	Otras remuneraciones		1,00
1300102	Otras remuneraciones		1,00
1300104	Otras remuneraciones		1,00
		Total Concepto	383.917,36
 Concepto 131 Laboral eventual			
1310003	Salario base		1,00
1310103	Otras remuneraciones		1,00
		Total Concepto	2,00
		Total Artículo	383.919,36
 Artículo 14 Otro personal			
Concepto 143 Otro personal			
1430001	Becarios		8.000,00
1431101	Programa Primera Experiencia AAPP		50.488,68
		Total Concepto	58.488,68
		Total Artículo	58.488,68
 Artículo 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
Concepto 160 Cuotas sociales			
1600001	Seguridad Social		146.190,67
1600002	Seguridad Social		1,00
1600003	Seguridad Social		9.220,87
1600004	Seguridad Social		1,00
		Total Concepto	155.413,54
 Concepto 162 Gastos sociales del personal			
1620001	Formación y perfeccionamiento del personal		100,00
1620002	Formación y perfeccionamiento del personal		100,00
1620003	Formación y perfeccionamiento del personal		100,00
1620004	Formación y perfeccionamiento del personal		100,00
1620501	Seguros		100,00
1620502	Seguros		100,00
1620503	Seguros		100,00
1620504	Seguros		100,00
1620901	Otros		100,00
1620902	Otros		100,00
1620903	Otros		100,00
1620904	Otros		100,00
		Total Concepto	1.200,00
		Total Artículo	156.613,54
		Total Capítulo	658.404,26

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios

Artículo 20 Arrendamientos y cánones

Concepto 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje

2030101 Arrendamientos de máquinas, instalaciones y utillaje 100,00

Total Concepto 100,00

Concepto 204 Arrendamientos de medios de transporte

2040101 Arrendamientos de medios de transporte 400,00

Total Concepto 400,00

Concepto 209 Cánones

2090101 Dominios informáticos 600,00

Total Concepto 600,00

Total Artículo 1.100,00

Artículo 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación

Concepto 211 Reparaciones, mantenimiento y conservación

2110101 Reparaciones, mantenimiento y conservación 15.000,00

2110102 Reparaciones, mantenimiento y conservación 100,00

2110103 Reparaciones, mantenimiento y conservación 200,00

2110104 Reparaciones, mantenimiento y conservación 100,00

Total Concepto 15.400,00

Concepto 215 Mobiliario y enseres

2150101 Mobiliario y Enseres 500,00

Total Concepto 500,00

Total Artículo 15.900,00

Artículo 22 Material, suministros y otros

Concepto 220 Material de oficina

2200001 Ordinario no inventariable 9.000,00

2200002 Ordinario no inventariable 300,00

2200003 Ordinario no inventariable 300,00

2200004 Ordinario no inventariable 300,00

2200101 Prensa y publicaciones 1.000,00

2200201 Material informático no inventariable 9.000,00

2200202 Material informático no inventariable 100,00

2200203 Material informático no inventariable 100,00

2200204 Material informático no inventariable 100,00

2200301 Material biblioteca no inventariable 700,00

2200302 Material biblioteca no inventariable 100,00

2200303 Material biblioteca no inventariable 100,00

2200304	Material biblioteca no inventariable	100,00
Total Concepto		21.200,00
Concepto 221	Suministros	
2210001	Energía eléctrica	45.000,00
2210004	Energía eléctrica	4.000,00
2210101	Agua	8.000,00
2210201	Gas	1,00
2210601	Productos de laboratorio	5.000,00
2211001	Productos higiénicos	3.500,00
2211002	Productos higiénicos	1,00
2211003	Productos higiénicos	1,00
2211004	Productos higiénicos	1,00
Total Concepto		65.504,00
Concepto 222	Comunicaciones	
2220001	Telefónicas	9.000,00
2220002	Telefónicas	1.000,00
2220003	Telefónicas	2.800,00
2220004	Telefónicas	1.800,00
2220101	Postales, mensajería y fax	1.500,00
Total Concepto		16.100,00
Concepto 223	Transportes	
2230001	Transportes	500,00
2230002	Transportes	100,00
2230003	Transportes	100,00
2230004	Transportes	100,00
Total Concepto		800,00
Concepto 224	Primas de seguros	
2240001	Primas de seguros	11.150,00
2240003	Primas de seguros	2.000,00
2240004	Primas de seguros	2.000,00
Total Concepto		15.150,00
Concepto 225	Tributos	
2250001	Tasa municipal de pasarela	600,00
Total Concepto		600,00
Concepto 226	Gastos diversos	
2260101	Atenciones protocolarias y representativas	5.500,00
2260201	Publicidad y propaganda	7.000,00

2260601	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00
2260602	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2260603	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2260604	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2260701	Premios y concursos	1.000,00
2260901	Actividades culturales y COIE	1,00
2269901	Otros	100,00
2269902	Otros	100,00
2269903	Otros	100,00
2269904	Otros	100,00

Total Concepto 18.904,00

Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

2270001	Limpieza y mantenimiento	112.118,00
2270002	Limpieza y mantenimiento	100,00
2270003	Limpieza y mantenimiento	8.000,00
2270004	Limpieza y mantenimiento	2.000,00
2270301	Asesoría laboral y jurídica	6.000,00
2271501	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
2271502	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	600,00
2271503	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,00
2271504	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
2279901	Otros	25.000,00
2279902	Otros	500,00
2279903	Otros	500,00
2279904	Otros	500,00

Total Concepto 156.419,00

Total Artículo 294.677,00

Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio

Concepto 230 Dietas

2300001	Dietas	2.500,00
2300002	Dietas	100,00
2300003	Dietas	100,00
2300004	Dietas	150,00

Total Concepto 2.850,00

Concepto 231 Locomoción

2310001	Locomoción	2.000,00
2310002	Locomoción	100,00
2310003	Locomoción	250,00
2310004	Locomoción	250,00

Total Concepto 2.600,00

Total Artículo 5.450,00

Total Capítulo 317.127,00

Capítulo 3 Gastos financieros

Artículo 31 De préstamos en moneda nacional

Concepto 310 Intereses

3100001	Gastos financieros	1.000,00
---------	--------------------	----------

Total Concepto 1.000,00

Total Artículo 1.000,00

Total Capítulo 1.000,00

Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e Instituciones sin fines de lucro
Concepto 480 A familias e Instituciones sin fines de lucro

4801101	Ayudas a alumnos	3.000,00
4802101	Becas Profesores Tutores	310.035,78
4802102	Becas Profesores Tutores	15.091,49
4802103	Becas Profesores Tutores	43.219,83
4802104	Becas Profesores Tutores	17.035,67
4802201	Becas por Coordinación Académica	4.000,00
4802401	Beca por Coordinación COIE	4.000,00
4802701	Becas por Coordinación Practicum	1.700,00
4802901	Beca Secretaría de Centro	6.600,00
4803001	Coordinación Extensión Universitaria	4.000,00
4803101	Prácticas	22.000,00
4804101	Conferenciantes Extensión Universitaria	9.000,00
Total Concepto		439.682,77
Total Artículo		439.682,77
Total Capítulo		439.682,77

Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6200101	Equipamiento informático FEDER UNED	1,00
6200201	Edificios y otras construcciones	2.000,00
6200301	Maquinarias, instalaciones técnicas y utilaje	10.000,00
6200501	Mobiliario	5.000,00
6200601	Equipos e instalaciones informáticas	10.867,23
6200602	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200603	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200604	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200701	Fondos Bibliográficos CT	8.000,00
6200802	Fondos Bibliográficos L	300,00
6200903	Fondos Bibliográficos Y	500,00
6201004	Fondos Bibliográficos N	300,00
Total Concepto		36.971,23
Total Artículo		36.971,23
Total Capítulo		36.971,23

Capítulo 8 Activos financieros
Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del sector público
Concepto 830 Préstamos a corto plazo

8300001	Préstamos a corto plazo	1,00
8300002	Préstamos a corto plazo	1,00
8300003	Préstamos a corto plazo	1,00
8300004	Préstamos a corto plazo	1,00
Total Concepto		4,00
Total Artículo		4,00
Total Capítulo		4,00

Total Presupuesto de Gastos 1.453.189,26€

d. Gráfico de gastos previstos para 2024 por partidas

Estado de Gastos por partidas

Clasificación económica

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

Capítulo

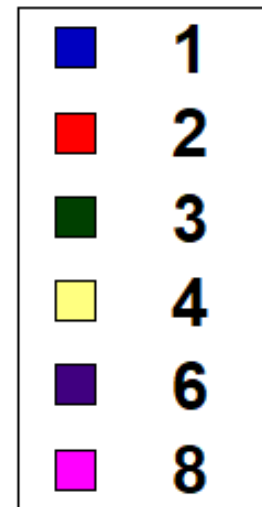
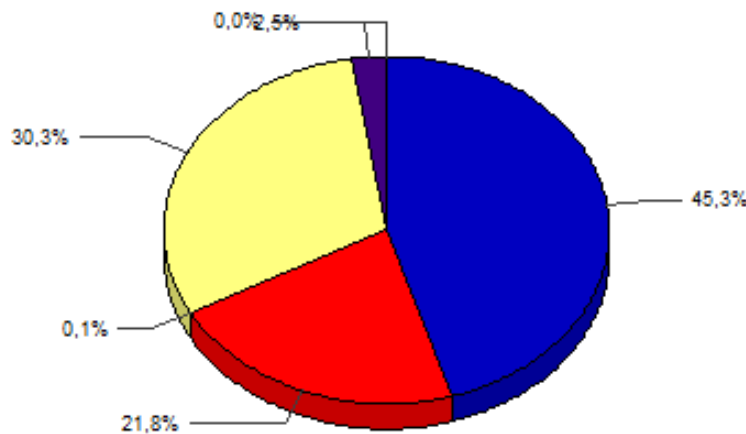
- 1 Gastos de personal
- 2 Gastos en bienes corrientes y servicios
- 3 Gastos financieros
- 4 Transferencias corrientes
- 6 Inversiones reales
- 8 Activos financieros

Créditos autorizados

- 658.404,26
- 317.127,00
- 1.000,00
- 439.682,77
- 36.971,23
- 4,00

Total Presupuesto de Gastos

1.453.189,26



e. Estado de gastos previstos para 2024 por Centros

CENTRO DE CARTAGENA

Partida	Descripción	Créditos autorizados
01	Cartagena	
1000101	Remuneraciones Personal de Dirección	59.382,68
1300001	Salario base	355.006,80
1300101	Otras remuneraciones	1,00
1430001	Becarios	8.000,00
1431101	Programa Primera Experiencia AAPP	50.488,68
1600001	Seguridad Social	146.190,67
1620001	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620501	Seguros	100,00
1620901	Otros	100,00
2030101	Arrendamientos de máquinas, instalaciones y utillaje	100,00
2040101	Arrendamientos de medios de transporte	400,00
2090101	Dominios informáticos	600,00
2110101	Reparaciones, mantenimiento y conservación	15.000,00
2150101	Mobiliario y Enseres	500,00
2200001	Ordinario no inventariable	9.000,00
2200101	Prensa y publicaciones	1.000,00
2200201	Material informático no inventariable	9.000,00
2200301	Material biblioteca no inventariable	700,00
2210001	Energía eléctrica	45.000,00
2210101	Agua	8.000,00
2210201	Gas	1,00
2210601	Productos de laboratorio	5.000,00
2211001	Productos higiénicos	3.500,00
2220001	Telefónicas	9.000,00
2220101	Postales, mensajería y fax	1.500,00
2230001	Transportes	500,00
2240001	Primas de seguros	11.150,00
2250001	Tasa municipal de pasarela	600,00
2260101	Atenciones protocolarias y representativas	5.500,00
2260201	Publicidad y propaganda	7.000,00
2260601	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00
2260701	Premios y concursos	1.000,00
2260901	Actividades culturales y COIE	1,00
2269901	Otros	100,00
2270001	Limpieza y mantenimiento	112.118,00
2270301	Asesoría laboral y jurídica	6.000,00
2271501	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
2279901	Otros	25.000,00
2300001	Dietas	2.500,00
2310001	Locomoción	2.000,00
3100001	Gastos financieros	1.000,00
4801101	Ayudas a alumnos	3.000,00
4802101	Becas Profesores Tutores	310.035,78
4802201	Becas por Coordinación Académica	4.000,00
4802401	Beca por Coordinación COIE	4.000,00
4802701	Becas por Coordinación Practicum	1.700,00
4802901	Beca Secretaría de Centro	6.600,00
4803001	Coordinación Extensión Universitaria	4.000,00
4803101	Prácticas	22.000,00
4804101	Conferenciantes Extensión Universitaria	9.000,00
6200101	Equipamiento informático FEDER UNED	1,00
6200201	Edificios y otras construcciones	2.000,00
6200301	Maquinarias, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00
6200501	Mobiliario	5.000,00
6200601	Equipos e instalaciones informáticas	10.867,23
6200701	Fondos Bibliográficos CT	8.000,00
8300001	Prestamos a corto plazo	1,00
Total Cartagena		1.307.444,84

AULA UNIVERSITARIA DE LORCA

Partida	Descripción	Créditos autorizados
02	Ext. Lorca	
1300002	Salario base	1,00
1300102	Otras remuneraciones	1,00
1600002	Seguridad Social	1,00
1620002	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620502	Seguros	100,00
1620902	Otros	100,00
2110102	Reparaciones, mantenimiento y conservación	100,00
2200002	Ordinario no inventariable	300,00
2200202	Material informático no inventariable	100,00
2200302	Material biblioteca no inventariable	100,00
2211002	Productos higiénicos	1,00
2220002	Telefónicas	1.000,00
2230002	Transportes	100,00
2260602	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2269902	Otros	100,00
2270002	Limpieza y mantenimiento	100,00
2271502	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	600,00
2279902	Otros	500,00
2300002	Dietas	100,00
2310002	Locomoción	100,00
4802102	Becas Profesores Tutores	15.091,49
6200602	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200802	Fondos Bibliográficos L	300,00
8300002	Prestamos a corto plazo	1,00
Total Ext. Lorca		18.898,49

AULA UNIVERSITARIA DE YECLA

Partida	Descripción	Créditos autorizados
03	Ext. Yecla	
1300003	Salario base	28.905,56
1310003	Salario base	1,00
1310103	Otras remuneraciones	1,00
1600003	Seguridad Social	9.220,87
1620003	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620503	Seguros	100,00
1620903	Otros	100,00
2110103	Reparaciones, mantenimiento y conservación	200,00
2200003	Ordinario no inventariable	300,00
2200203	Material informático no inventariable	100,00
2200303	Material biblioteca no inventariable	100,00
2211003	Productos higiénicos	1,00
2220003	Telefónicas	2.800,00
2230003	Transportes	100,00
2240003	Primas de seguros	2.000,00
2260603	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2269903	Otros	100,00
2270003	Limpieza y mantenimiento	8.000,00
2271503	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,00
2279903	Otros	500,00
2300003	Dietas	100,00
2310003	Locomoción	250,00
4802103	Becas Profesores Tutores	43.219,83
6200603	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6200903	Fondos Bibliográficos Y	500,00
8300003	Prestamos a corto plazo	1,00
Total Ext. Yecla		96.703,26

AULA UNIVERSITARIA DE CARAVACA DE LA CRUZ

Partida	Descripción	Créditos autorizados
04	Ext. Caravaca de la Cruz	
1300004	Salario base	1,00
1300104	Otras remuneraciones	1,00
1600004	Seguridad Social	1,00
1620004	Formación y perfeccionamiento del personal	100,00
1620504	Seguros	100,00
1620904	Otros	100,00
2110104	Reparaciones, mantenimiento y conservación	100,00
2200004	Ordinario no inventariable	300,00
2200204	Material informático no inventariable	100,00
2200304	Material biblioteca no inventariable	100,00
2210004	Energía eléctrica	4.000,00
2211004	Productos higiénicos	1,00
2220004	Telefónicas	1.800,00
2230004	Transportes	100,00
2240004	Primas de seguros	2.000,00
2260604	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
2269904	Otros	100,00
2270004	Limpieza y mantenimiento	2.000,00
2271504	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
2279904	Otros	500,00
2300004	Dietas	150,00
2310004	Locomoción	250,00
4802104	Becas Profesores Tutores	17.035,67
6200604	Equipos e instalaciones informáticas	1,00
6201004	Fondos Bibliográficos N	300,00
8300004	Prestamos a corto plazo	1,00
	Total Ext. Caravaca de la Cruz	30.142,67
	Total Presupuesto de Gastos	1.453.189,26

f. Gráfico de gastos previstos para 2024 por Centros

Estado de Gastos por partidas

Clasificación orgánica

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

Centro de gasto

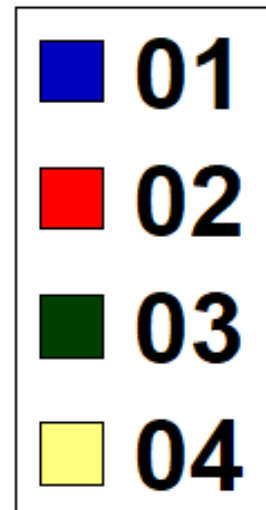
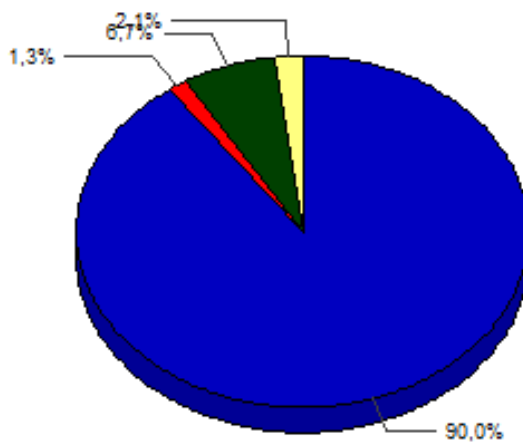
- 01 Cartagena
- 02 Ext. Lorca
- 03 Ext. Yecla
- 04 Ext. Caravaca de la Cruz

Créditos autorizados

- 1.307.444,84
- 18.898,49
- 96.703,26
- 30.142,67

Total Presupuesto de Gastos

1.453.189,26



2. NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024

CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES

Art. 1. Créditos iniciales y contenido.

- 1.1. El crédito inicial de gastos del presupuesto del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Cartagena para el año 2024 es de un importe de un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (1.453.189,26 €), y se financiará con los derechos económicos a liquidar en el ejercicio, estimados en igual cuantía.
- 1.2. El presupuesto será público y deberá contener, con la debida especificación, la totalidad de los gastos máximos a realizar en el período, así como las previsiones de ingresos, conforme a los derechos económicos, que se estimen liquidar en el ejercicio.

Art. 2. Vigencia y prórroga del presupuesto.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural. Si antes del primer día del ejercicio no se aprobara el presupuesto se aplicarán hasta la aprobación y publicación del nuevo presupuesto las normas y créditos iniciales previstos en el presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 3. Normas de aplicación.

La estructura y ejecución presupuestaria se ajustarán a estas normas y a las que se contienen en los Estatutos del Consorcio, a la Ley Orgánica de Universidades y Estatutos de la UNED y al amparo de la normativa que sobre el régimen económico y financiero público se contienen en la legislación vigente y normas de desarrollo que sean de aplicación.

CAPÍTULO II. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS MODIFICACIONES

Art. 4. Vinculación.

- 4.1. Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad prevista y por cuantía igual o inferior al importe consignado y conforme a la vinculación por capítulos, artículos y conceptos que se establecen en estos presupuestos.
- 4.2. La vinculación de los créditos se establece a nivel de artículo, excepto los créditos destinados a “incentivos al rendimiento” en los gastos de personal y de representación, “atenciones protocolarias y representativas”, que lo serán a nivel de concepto.

Art. 5. Modificaciones de crédito.

Cuando haya de realizarse un gasto sin que exista crédito presupuestario suficiente, debe tramitarse un expediente de modificación, mediante propuesta razonada de la Dirección del Centro, conforme a la naturaleza o modalidad que corresponda según los artículos siguientes.

Art. 6. Crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente y no exista crédito o no sea suficiente ni ampliable el consignado, la Directora, informando a la Junta Rectora, podrá acordar la correspondiente modificación presupuestaria.

Art. 7. Transferencias de crédito.

Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras partidas, podrá la Directora acordar las transferencias de crédito correspondientes, salvo las que afecten a gastos de capital que serán acordadas por la Junta Rectora.

Art. 8. Generación de crédito por ingresos.

Los excesos de ingresos podrán incrementar los créditos en las partidas de gastos del presupuesto que, salvo afectación específica, corresponderán:

GASTO	Ampliable con	INGRESO
Capítulo II y VI		Transferencias corrientes
Capítulo II y VI		Aportaciones de entidades privadas
Capítulos VI		Transferencias de capital

Art. 9. Gastos de carácter plurianual e incorporación de remanentes de crédito.

Podrán adquirirse compromisos de gastos que por su finalidad hayan de extenderse a ejercicios posteriores; no obstante, deberán autorizarse y dar cuenta o relación de los mismos por la Directora a la Junta Rectora.

Para la incorporación al presupuesto del ejercicio siguiente de los remanentes de crédito que se hayan producido en la liquidación del presupuesto, se procederá de igual manera y de conformidad con la normativa vigente.

CAPÍTULO III. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 10. Competencias.

La autorización del gasto y ordenación de pagos corresponden a la Directora, no obstante,

- a) La Junta Rectora, deberá aprobar aquellos gastos que supongan contratación de obras, servicios o suministros cuyo valor sea superior a 60.000 euros y los derivados de la contratación de personal fijo o permanente, sin cuya previa aprobación no podrán efectuarse los correspondientes contratos.
- b) Podrá delegar en la Secretaria del Centro la autorización de gastos y pagos menores, cuya cifra no sea superior a 3.000 euros.

Art. 11. Derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que genere el Centro Asociado darán lugar a los correspondientes flujos de ingresos y pagos del mismo que se realizarán a través de las cuentas corrientes autorizadas. La gestión recaudatoria y la tramitación de gastos y pagos se llevarán a cabo por la Directora del Centro conforme a estas normas de ejecución y aquellas otras que sean de aplicación general.

Art. 12. Tesorería.

- 12.1. Integran la Tesorería del Centro la totalidad de sus recursos financieros, tengan carácter presupuestario o no presupuestario, y se regirán por el principio de caja única. La Tesorería llevará registros de todas las cuentas bancarias que sean de titularidad del Centro. Estas cuentas tendrán necesariamente carácter restringido.
- 12.2. Asimismo, la Tesorería realizará el pago material a los acreedores o perceptores a favor de quienes se expidan las correspondientes órdenes de pago, mediante transferencia bancaria o cheque nominativo. Las retribuciones del personal se harán por transferencia.
- 12.3. Podrán expedirse órdenes de pago a justificar o provisiones de fondos conforme a las normas establecidas y en cuantía no superior a 3.000 euros. La Tesorería exigirá la justificación de los fondos librados con este carácter a los perceptores de los mismos, dentro de los dos meses siguientes a su libramiento.

Art. 13. Contabilidad.

- 13.1. Los ingresos y pagos se contabilizarán de acuerdo con los principios y normas contables públicas en el momento de su devengo; si no se conociera la aplicación que deba darse a un determinado ingreso o pago se contabilizarán como pendientes de aplicación.
- 13.2. La Tesorera del Centro se responsabilizará de que no exista ningún cobro o cargo en cuentas bancarias pendientes de registro contable.

Art. 14. Contratos.

- 14.1. La ejecución de obras, suministros o servicios requerirán la formación previa de un expediente de contratación pública que garantice los principios de publicidad, concurrencia en la oferta y fije en los correspondientes pliegos, requisitos y condiciones para la licitación y adjudicación del contrato, con las condiciones previstas en las formas de contratación pública.

Art. 15. Patrimonio.

Para la administración y disposición de sus bienes patrimoniales, el Centro debe contar con un inventario valorado y del oportuno plan de amortizaciones, y dotarse de un sistema permanente de actualización del mismo.

Art. 16. Actividades no regladas.

- 16.1. El conjunto de actividades que revistan este carácter deberán contener para su aprobación, además de los requisitos establecidos, un documento financiero en donde consten los ingresos o bienes que como mínimo deben obtenerse con estas actividades, así como los gastos o costes máximos que para la realización de los mismos se autorizan que tendrán cómo límite los ingresos realmente producidos.
- 16.2. Para la distribución de los ingresos o bienes procedentes de la actividad se asignarán previamente los porcentajes tripartitos que corresponden por gastos generales del Centro, por participación del profesorado y costes de material.

Art. 17. Transferencias, subvenciones y ayudas recibidas.

- 17.1. La gestión de los créditos provenientes de transferencias o subvenciones de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos y certificación de haber procedido a su adecuada contabilización. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente, y de observar los preceptos contenidos en las Leyes General Presupuestaria y de Subvenciones.
- 17.2. Con las ayudas provenientes de otras instituciones públicas y privadas se procederá igualmente a su contabilización y se utilizarán para los fines previstos en su concesión.
- 17.3. El Centro Asociado, no podrá efectuar transferencias o subvenciones a otras entidades públicas o privadas, salvo con carácter extraordinario y aprobación expresa de la Junta Rectora. Deberá limitar las subvenciones a las previstas para las personas físicas, y siempre en concepto de ayudas al estudio o actividades directamente vinculadas con el mismo.

CAPÍTULO IV. GASTOS DE PERSONAL.

Art. 18. Retribuciones del Personal.

- 18.1. Las retribuciones del personal vinculado al Centro estarán sujetas a la legislación laboral general y a las normas estatutarias y específicas que les sean de aplicación. En todo caso, los créditos destinados a este fin se consignarán en el capítulo I del presupuesto y quedaran sujetos, para su disposición, a las normas que son de aplicación a este capítulo.
- 18.2. Las retribuciones, de acuerdo con las normas, serán establecidas por la Junta Rectora, previa propuesta razonada de la Directora del Centro. Con carácter extraordinario se podrán asignar retribuciones especiales vinculadas a la consecución de objetivos o tareas fijadas previamente.
- 18.3. Al presupuesto anual se acompañará para su aprobación conjunta por la Junta Rectora (anexo económico) una relación que contenga todos los puestos de trabajo del Centro, con inclusión de los que tengan carácter directivo, y se expresará, además:
- el coste individualizado de los mismos, distinguiendo las retribuciones básicas de aquellas otras que tengan carácter complementario o específico.
 - la denominación y características esenciales de los puestos
- 18.4. La creación o supresión de puestos de trabajo se realizará a propuesta de la Directora, mediante acuerdo de la Junta Rectora.

Art. 19. Indemnizaciones por razón del servicio.

Cuando por razones justificadas de servicio se ordene una comisión por la Directora del Centro, el comisionado tendrá derecho a percibir, además de las dietas, los gastos de alojamiento y transporte en que haya incurrido, presentando a la administración del Centro, en su caso, los documentos justificativos que acrediten haber realizado la encomienda o actividad fijada en la comisión.

La cuantía de los gastos a realizar y su justificación se efectuarán al amparo del R.D. 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y en la Orden ministerial que fije las cuantías vigentes a percibir por cada uno de los conceptos indemnizatorios (anexo económico).

Art. 20. Asistencia a convocatorias.

Cuando el personal directivo, de administración, profesores tutores y los alumnos asistan a convocatorias o, eventualmente, a congresos o cursos, será, con carácter general, el órgano convocante u ordenante de la asistencia quien deberá satisfacer la correspondiente indemnización, compensación económica o ayuda sujetos a las condiciones que estén establecidas por el Vicerrectorado competente de la UNED o por el Centro.

Art. 21. Gastos de representación y protocolo.

Los créditos para estos fines deberán consignarse específicamente en el presupuesto de gastos y serán realizados por la Directora del Centro y sujetos a la correspondiente justificación.

Art. 22. Convivencias, conferencias y tutorías telemáticas.

Previamente a la aprobación de las mismas deberá certificarse la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado a tal fin.

Los precios con los que deben ser retribuidos aquellos profesionales que prestan estos servicios a requerimiento del Centro y con la aprobación de la Directora y en cuanto a tutorías telemáticas se refiere, lo serán conforme a la siguiente cuantía: 132 €/mes, de asignatura anual, por una hora de tutoría a la semana (10 meses/año).

CAPÍTULO V. PRESUPUESTO ANUAL Y CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Art. 23. Presupuesto anual.

El proyecto de presupuesto del ejercicio se presentará por la Directora del Centro para su aprobación por la Junta Rectora. A este documento deberá necesariamente acompañarse la relación de puestos de trabajo con las características reseñadas en el Art. 18.3 de estas normas, además del informe de control financiero del ejercicio anterior.

Art. 24. Liquidación de ingresos y gastos.

- 24.1. De acuerdo con la normativa general, el presupuesto se liquidará en cuanto a la recaudación de ingresos y al pago de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2024.
- 24.2. La presentación de los documentos de liquidación del ejercicio, junto con las cuentas anuales y el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, se presentarán a la Junta Rectora del Consorcio para su aprobación dentro de los siete meses siguientes al cierre de ejercicio y previa remisión al Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED.

3. MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO EN INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2024

La presente memoria explicativa pretende aclarar y justificar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2024, elaborado por esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros Asociados.

A la hora de confeccionar estos presupuestos se ha tenido en consideración, al tiempo que una contención de gastos, la previa planificación efectuada desde el año anterior. Conviene recordar que un presupuesto es ante todo, una estimación de ingresos y gastos.

1. INGRESOS

No habiéndose recibido ninguna notificación que indique modificación por parte de ninguna de las Instituciones que constituyen el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Cartagena, así como de ninguno de los Ayuntamientos de Yecla, patrocinador del Aula Universitaria de Yecla; y Lorca, patrocinador del Aula Universitaria de Lorca, la previsión de Ingresos se ha efectuado sobre la base de las cantidades estipuladas para el ejercicio 2023, a excepción del Aula Universitaria de Caravaca de la Cruz, donde se ha reajustado el presupuesto adecuándolo a las nuevas características que presenta este ejercicio económico.

Así por tanto, el importe total de ingresos previstos para el ejercicio económico de 2024 asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (1.453.189,26 €).

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	Ingresos	% Ingresos
CAPITULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS	75.799,26 €	5,21 %
CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.374.389,00 €	94,58 %
CAPITULO V – INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00 €	0,21 %
CAPITULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €	0,00 %

CAPITULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS

En este Capítulo se prevén unos ingresos de 75.799,26 €, que suponen un 5,21 % del total. Para este ejercicio se contemplan las aportaciones obtenidas como consecuencia de las matrículas en los distintos Cursos y Seminarios que se lleven a cabo en el Centro, y la externalización del servicio de Cafetería.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2024		
CAPITULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS		
Matrículas en cursos y seminarios		65.799,26 €
Otros ingresos		10.000,00 €
TOTAL		75.799,26 €

CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este Capítulo es el que más contribuye, con un 94,58% al total de los ingresos; siendo el importe presupuestado de 1.374.389,00 €.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2024	
CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
De la UNED	895.136,82 €
Programa primera experiencia en AAPP	65.507,76
De la Comunidad Autónoma	150.000,00 €
<i>De la Admón. Gral. al Centro Regional</i>	105.000,00 €
<i>De la Admón. Gral. a las Aulas Universitarias</i>	45.000,00 €
De Administraciones Locales	257.744,42 €
De Entidades Financieras (Bankia / La Caixa)	6.000,00 €

TOTAL	1.374.389,00 €
--------------	-----------------------

Como cada año, la aportación de 45.000,00 € que realiza la Comunidad Autónoma para el funcionamiento de las Aulas Universitarias, se distribuye de tal manera que un 50% se promedia a partes iguales entre las tres Aulas y el 50% restante se distribuye en proporción al número de estudiantes adscritos a cada una de ellas. Se ha establecido, para poder realizar este proyecto de presupuesto, la proporción de estudiantes del pasado curso, al estar abierto el periodo de matriculación.

INGRESOS ADMINISTRACIÓN GENERAL A LAS AULAS UNIVERSITARIAS 2024	
De la Admón. Gral. al Aula Universitaria de Lorca	9.750,00 €
De la Admón. Gral. al Aula Universitaria de Yecla	21.843,75 €
De la Admón. Gral. al Aula Univ. de Caravaca de la Cruz	13.406,25 €
TOTAL	45.000,00 €

En el siguiente cuadro se especifican las cantidades a aportar por cada administración local.

INGRESOS ADMINISTRACIONES LOCALES 2024	
Ayuntamiento de Cartagena	157.000,00 €
Ayuntamiento de Lorca	9.148,49 €
Ayuntamiento de Yecla	74.859,51 €
Ayuntamiento de Caravaca	16.736,42 €

CAPITULO V – INGRESOS PATRIMONIALES

El importe total presupuestado en este Capítulo asciende a 3.000,00 €, el 0,21% del total.

CAPITULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS

En cuanto a los activos financieros, el importe total es simbólico, representando sólo el valor de 1,00 €.

2. GASTOS

El total de Gastos presupuestados para el ejercicio económico de 2024 asciende a un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (1.453.189,26 €) y, como es preceptivo, está equilibrado con el total de ingresos previstos.

En este Presupuesto de Gastos, como viene ocurriendo en los ejercicios económicos anteriores, se ha repartido el total de ellos en Programas diferentes (Centros de Gasto), en los que cada uno de ellos engloba los gastos relacionados con su propio funcionamiento:

Programa 3.2.0.1 Administración General (Cartagena).

Programa 3.2.0.2 Aula Universitaria de Lorca.

Programa 3.2.0.3 Aula Universitaria de Yecla.

Programa 3.2.0.4 Aula Universitaria de Caravaca de la Cruz.

Se adjuntan los resúmenes numéricos de gastos por Programas y por Capítulos:

RESUMEN DE PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024	
	TOTAL
PROGRAMA 3.2.0.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.307.444,84 €
PROGRAMA 3.2.0.2 AULA UNIVERSITARIA DE LORCA	18.898,49 €
PROGRAMA 3.2.0.3 AULA UNIVERSITARIA DE YECLA	96.703,26 €
PROGRAMA 3.2.0.4 AULA UNIVERSITARIA DE CARAVACA DE LA CRUZ	30.142,67 €
TOTAL	1.453.189,26 €

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	658.404,26 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	317.127,00 €
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439.682,77 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	36.971,23 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	4,00 €
TOTAL	1.453.189,26 €

Programa 3.2.0.1: Administración General (Cartagena)

El importe total presupuestado para este Programa asciende a 1.307.444,84 €, siendo el de mayor importe de todos.

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PROGRAMA ADM. GENERAL 2024	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	619.369,83 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	286.870,00 €
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.335,78 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	35.868,23 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	1.307.444,84 €

Programa 3.2.0.2: Aula Universitaria de Lorca

En este Programa se han presupuestado los gastos por un total de 18.898,49 € que se deben cubrir con las aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Lorca (9.148,50 €) y con la parte correspondiente de la subvención procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (9.750,00 €) destinada a tal fin.

	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	303,00 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	3.202,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.091,49 €
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	301,00 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	18.898,49 €

Programa 3.2.0.3: Aula Universitaria de Yecla

En este Programa se han presupuestado los gastos por un total de 96.703,26 € que se deben cubrir con las aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla (74.859,51 €) y con la parte correspondiente de la subvención procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (21.843,75 €) destinada a tal fin.

PRESUPUESTO 2024: YECLA	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	38.905,56 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	14.553,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.219,83 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	501,00 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	96.703,26 €

Programa 3.2.0.4: Aula Universitaria de Caravaca de la Cruz

En este Programa se han presupuestado los gastos por un total de 30.142,67 € que se deben cubrir con las aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (16.736,42 €) y con la parte correspondiente de la subvención procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (13.406,25 €) destinada a tal fin.

PRESUPUESTO 2024: CARAVACA DE LA CRUZ	
	TOTAL
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	303,00 €
CAPITULO II GASTOS DE BIENES	12.502,00 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.035,67 €
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	301,00 €
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL	30.142,67 €

4. ANEXO ECONÓMICO

ANEXO ECONÓMICO

Presupuesto ejercicio 2024

Julio 2023



Anexo al presupuesto del ejercicio 2024

© UNED Cartagena

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Cartagena

Julio 2023

Sumario

<i>Retribuciones del personal de administración y servicios</i>	<i>38</i>
<i>Retribución actividades de extensión universitaria</i>	<i>40</i>
<i>Retribución de conferencias y lección inaugural de curso.....</i>	<i>40</i>
<i>Tabla de precios – curso y actividades de extensión universitaria.....</i>	<i>41</i>
<i>Retribuciones de los profesores – tutores.....</i>	<i>41</i>
<i>Retribución horas de prácticas de los laboratorios.....</i>	<i>42</i>
<i>Límites indemnizables por alojamiento, manutención, vuelos y locomoción</i>	<i>42</i>

Retribuciones del Personal de Administración y Servicios

ANEXO DE PERSONAL 2024

***Se ha estipulado un aumento del 4% en todos los importes y posibles variaciones en la Seguridad Social para poder atender a ajustes posteriores**

ALTOS CARGOS				
	Retribución	Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa
Directora		52.782,68 €	16.837,67 €	69.620,35 €
Secretaria	6.600,00 €	6.600,00 €	0,00 €	6.600,00 €
TOTAL	6.600,00 €	59.382,68 €	16.837,67 €	76.220,35 €

PERSONAL LABORAL FIJO DE CARTAGENA				
Categoría Profesional	Destino	Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa
Recepcionista 2ª	Recepción	31.204,55 €	9.954,25 €	41.158,80 €
Oficial 1º Administrativo	Recepción	34.428,44 €	10.982,67 €	45.411,11 €
Jefe de Negociado	Secretaría	40.417,30 €	12.893,12 €	53.310,42 €
Auxiliar Administrativo	Secretaría	29.682,88 €	9.468,83 €	39.151,71 €
Oficial 1º Administrativo	Contabilidad	40.028,44 €	12.769,07 €	52.797,51 €
Auxiliar Administrativo	COIE	31.416,92 €	10.022,00 €	41.438,92 €
Jefe de Sección	Informática	45.126,78 €	14.395,44 €	59.522,22 €
Auxiliar Administrativo	Informática	32.679,81 €	10.424,86 €	43.104,67 €
Ayudante Biblioteca	Biblioteca	40.643,89 €	12.965,40 €	53.609,29 €
Oficial 1º Administrativo	Biblioteca	29.377,79 €	9.371,50 €	38.749,29 €
TOTAL CENTRO		355.006,80 €	113.247,14 €	468.253,94 €

OTRO PERSONAL

Categoría Profesional	Destino	Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa
Becario	Informática	4.000,00 €	537,90 €	4.537,90 €
Becario	Biblioteca	4.000,00 €	537,90 €	4.537,90 €
Programa primera experiencia AAPP	Informática	25.244,34 €	8.052,93	33.297,27 €
Programa primera experiencia AAPP	Informática	25.244,34 €	8.052,93	33.297,27 €
TOTAL COSTES OTRO PERSONAL		54.488,68	16.643,76	75.670,34 €

PERSONAL LABORAL FIJO DEL AULA UNIVERSITARIA DE YECLA

Categoría Profesional	Destino	Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa

Auxiliar Administrativo	Secretaría	28.905,56 €	9.220,87 €	38.126,43 €
TOTAL		28.905,56 €	9.220,87 €	38.126,43 €
TOTAL CAPÍTULO - YECLA				

GASTOS SOCIALES DE PERSONAL	
	Coste Total Empresa
Gastos sociales	1.200,00 €
TOTAL	1.200,00 €

COSTE TOTAL CAPÍTULO I		
Importe Bruto	SS Empresa	Coste Total Empresa
502.990,72 €	155.413,54 €	658.404,26 €
TOTAL CENTRO		

Retribución ponentes en actividades de Extensión Universitaria

- Actividades culturales (sin créditos ECTS) Importe/hora

Cursos/ Seminarios/ Talleres 30,00 €/ hora

- Cursos por streaming (diferido y presenciales) Importe/hora Sin corrección de trabajo – Importe/hora con corrección de trabajo

Cursos hasta 35 alumnos 30,00 €/ hora - 30,00 €/ hora

Cursos de 36 hasta 50 alumnos 40,00 €/ hora - 45,00 €/ hora

Cursos de 51 hasta 75 alumnos 45,00 €/ hora - 50,00 €/ hora

Cursos de 76 hasta 100 alumnos 50,00 €/ hora - 55,00 €/ hora

Cursos de 101 alumnos en adelante 60,00 €/ hora - 65,00 €/ hora

- Cursos profesionales Importe/hora

Cursos especializados (Temática específica)

Desde 50,00 € hasta 80,00 €/hora

Notas:

En el supuesto de cursos que certifiquen horas presenciales y horas no presenciales, solamente se abonarán los importes correspondientes a las horas presenciales.

En los casos excepcionales en los que los ponentes residan fuera de la ciudad, podrá corresponderle, previo acuerdo, el abono de gastos por desplazamientos, dietas y alojamiento de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Retribución de conferencias y lección inaugural de curso

- Retribuciones Importe/hora

Ponencia de la lección inaugural de curso 200,00 €/ lección

Conferencias 330,00 €/ dos horas

Conferencias 170,00 €/ una hora

Nota: En casos de especial interés para el Centro, donde un profesor de reconocido prestigio preste sus servicios al Centro Asociado, se podrán concretar, en base a los criterios establecidos, otro tipo de retribuciones.

Tabla de precios– curso y actividades de Extensión Universitaria

Cursos y actividades

Cursos y actividades de formación teórica

Duración curso/actividad Importe a abonar por cada alumno

150 horas 250,00 €

45 horas 70,00 €

40 horas 60,00 €

35 horas 50,00 €

30 horas 45,00 €

25 horas 40,00 €

20 horas 30,00 €

15 horas 25,00 €

10 horas 20,00 €

Como norma general, el precio de los cursos de extensión universitaria y actividades culturales será el resultante de multiplicar el número de horas lectivas por 1,60 euros la hora.

En la tabla se reflejan la mayoría de las duraciones de las actividades. De haber alguna actividad que estuviese en medio de dos tramos, el precio sería el resultante de multiplicar el número de horas por 1,60 euros la hora.

En el caso de cursos de diez o menos horas, su coste será de 2,50 euros cada hora y de igual coste los tramos que estuviesen en medio.

En los cursos y actividades que incluyan una parte práctica, o se requiera de la provisión de algún tipo de material para la impartición, esta podrá verse incrementada en la parte proporcional de dicho coste.

En los casos que existan convenios específicos podrá variar el importe de la matrícula en virtud de los establecido en los citados convenios.

Retribuciones de los profesores – tutores

Modalidad Beca Importe mensual - Horas de tutorías mensuales

Tutoría presencial + Webconferencia 132,00 €

El importe de cada una de las distintas modalidades de beca se percibirá durante el cuatrimestre que corresponda:

Las asignaturas del primer cuatrimestre se abonarán los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero.

Las asignaturas del segundo cuatrimestre se abonarán los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio.

Cuando la corrección de PECs supere las 50, se abonará una mensualidad más de la asignatura.

Retribución profesores-tutores horas de prácticas de los laboratorios

Prácticas de los laboratorios Importe/hora

Prácticas 51,60 €/ hora

Límites indemnizables por alojamiento, manutención, vuelos y locomoción

El importe de las **DIETAS EN TERRITORIO NACIONAL** (Resolución de 2 de diciembre de 2005 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos revisando el importe de las dietas) es el siguiente:

- 37,40 euros por manutención/día
- 65,97 euros por alojamiento/día
- En concepto de **LOCOMOCIÓN** el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular queda fijado en 0,19 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles. (Orden EHA/3770/2005 por la que se revisa el importe de la Indemnización por uso de vehículo particular).

- En caso de utilizar como locomoción medios de transporte público, será obligatorio la utilización de tarifas económicas, no admitiéndose por ejemplo billetes en clase “business”.

El importe de las **DIETAS EN EL EXTRANJERO** varía según el país.(Anexo III_R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio)

- Podrán ser abonados los desplazamientos en taxi cuando no haya la posibilidad de utilizar otro medio de transporte público o la utilización del transporte público trastoque mucho los horarios previstos.
- Las indemnizaciones por razón de servicio que reciba el/la directora/a por sus desplazamientos o estancias, así como cualquier otra persona del Centro que tuviera derecho a percibir las, se registrarán por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón de servicio (Texto consolidado - Última modificación: 30 de octubre de 2015).
- En todo caso, cuando el desplazamiento se extienda más allá del día de inicio, la dieta a la que se tenga derecho incluirá la correspondiente a la cena.

Justificación de dietas y gastos de viaje

En el plazo de **diez días** siguientes a la realización del viaje, el profesor, P.A.S. o personal directivo habrá de presentar ante el Departamento Contable los siguientes documentos:

En todo caso:

- a) Certificado de asistencia correspondiente
- b) Declaración de itinerario firmado y con número de cuenta actualizado
- c) Solicitud y Autorización del gasto por parte de Dirección (documento previo a la realización del viaje autorizado con anterioridad, pero que se entregará a Contabilidad en este momento)

Además, deberá presentarse, si se ha producido el gasto:

- a) Factura de hotel.
- b) Billetes de tren, autobús o avión. En el último caso deben entregarse también las tarjetas de embarque.
- c) Factura de aparcamiento. Si se usa vehículo particular, los comisionados pueden recibir los gastos de aparcamiento en los hoteles de residencia o de aparcamientos públicos en el lugar de desempeño de la comisión de servicios.
- d) Recibo de peaje de autopistas.
- e) Facturas o recibos de taxi, bus, metro y peajes. El uso de taxis sólo está permitido para el desplazamiento hasta o desde las estaciones de tren, autobuses, puertos y aeropuertos.
- f) Como norma general, se abonará el importe de manutención y el alojamiento diario establecido en la legislación vigente en cada ejercicio.

Ayudas al desplazamiento de Representantes de Estudiantes

Ayuda económica al desplazamiento de los estudiantes de este Centro Asociado, para asistencias a reuniones de los Órganos de Gobierno de la UNED y de la Representación de Estudiantes, siempre y cuando sean convocados por la Sede Central, de **30 €/día**, según lo aprobado en Junta Rectora de 16 de junio de 2016.

Deberán aportar para poder ser abonados:

- Solicitud y Autorización del gasto por parte de Dirección (documento previo a la realización del viaje autorizado con anterioridad, pero que se entregará a Contabilidad en este momento)
- Declaración de datos debidamente cumplimentada
- Convocatoria y Certificado de asistencia

FINANCI@ 2024



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

Nº CUENTAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	01144			
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	01150	10	26	76
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	01151			
741, 705	b) Prestación de servicios	01152	10	26	76
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	01160			
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	01170			
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	01180	4	1	1
795	7. Excesos de provisiones	01190			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	01100	1.330	1.527	1.452
	8. Gastos de personal	01210	-538	-685	-658
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	01211	-406	-540	-501
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	01212	-132	-145	-157
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	01220	-1	-8	-3
	- al sector público estatal de carácter administrativo	01221			
	- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01222			
	- a otros	01223	-1	-8	-3
	10. Aprovisionamientos	01230			
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	01231			
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	01232			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	01240	-568	-770	-756
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	01241	-567	-769	-755
(63)	b) Tributos	01242	-1	-1	-1
(676)	c) Otros	01243			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	01250	-91	-80	-80
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	01200	-1.198	-1.543	-1.497
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	01300	132	-16	-45
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	01410			

* Su signo puede ser positivo o negativo

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

Nº CUENTAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor	01411			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	01412			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	01413			
	14. Otras partidas no ordinarias	01420			
773, 778 (678)	a) Ingresos	01421			
	b) Gastos	01422			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	01400	132	-16	-45
	15. Ingresos financieros	01510	1		
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	01511			
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01512			
	a.2) En otras entidades	01513			
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	01514	1		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01515			
(663)	b.2) Otros	01516	1		
	16. Gastos financieros	01520	-2	-1	-1
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01521			
784, 785, 786, 787	b) Otros	01522	-2	-1	-1
	17. Gastos financieros imputados al activo	01530			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	01540			
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	01541			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	01542			
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	01543			
768, (668)	19. Diferencias de cambio	01550			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	01560	-68		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01561	-68		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros	01562			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	01500	-69	-1	-1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

Nº CUENTAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	01600	63	-17	-46

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN				
A) Cobros (+)	04100	1.053	1.767	1.453
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	04110			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	04120	1.042	1.740	1.374
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	04130	10	26	76
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	04140			
5. Intereses y dividendos cobrados	04150	1	1	3
6. Otros cobros	04160			
B) Pagos (-)	04200	-1.108	-1.464	-1.416
7. Gastos de personal	04210	-534	-685	-658
8. Transferencias y subvenciones concedidas	04220	-1	-8	-3
9. Aprovisionamientos	04230			
10. Otros gastos de gestión	04240	-571	-770	-754
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	04250			
12. Intereses pagados	04260	-2	-1	-1
13. Otros pagos	04270			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)	04300	-55	303	37
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
C) Cobros (+)	04400			
1. Venta de inversiones reales	04410			
2. Venta de activos financieros	04420			
3. Otros cobros de las actividades de inversión	04430			
4. Unidad de actividad	04440			
D) Pagos (-)	04500	-96	-62	-37
5. Compra de inversiones reales	04510	-96	-62	-37
6. Compra de activos financieros	04520			
7. Otros pagos de las actividades de inversión	04530			
8. Unidad de actividad	04540			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)	04600	-96	-62	-37

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
E) Aumentos en el patrimonio (+)	04710			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	04711			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias (-)	04720			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	04721			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros (+)	04730			
3. Obligaciones y otros valores negociables	04731			
4. Préstamos recibidos	04732			
5. Otras deudas	04733			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros (-)	04740			
6. Obligaciones y otros valores negociables	04741			
7. Préstamos recibidos	04742			
8. Otras deudas	04743			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E+F+G+H)	04700			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN				
I) Cobros pendientes de aplicación (+)	04810	3		
J) Pagos pendientes de aplicación (-)	04820			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I+J)	04830	3		
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)	04840			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	04800	-148	241	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	04900	1.790	1.642	1.883
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	04000	1.642	1.883	1.883

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

PERSONAL	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	06300	15	16	18
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	06400	15	15	16
NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos				

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

Nº CUENTAS	BALANCE "ACTIVO"	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
	A) Activo no corriente	07100	389	355	309
	I. Inmovilizado intangible	07110	254	260	215
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	07111			
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	07112			
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	07113			
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	07114			
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	07115	254	260	215
	II. Inmovilizado material	07120	135	95	94
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	07121	36	36	36
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	07122			
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras	07123			
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico	07124			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	07125	99	59	58
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	07126			
	III. Inversiones inmobiliarias	07130			
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	07131			
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	07132			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	07133			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	07140			
2400, (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	07141			
2401, 2402, 2403, (248), (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	07142			
241, 242, 245, (294), (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda	07143			
246, 247	4. Otras inversiones	07144			
	V. Inversiones financieras a largo plazo	07150			
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	07151			
251, 252, 254, 256, 257, (297), (298)	2. Créditos y valores representativos de deuda	07152			
253	3. Derivados financieros	07153			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

Nº CUENTAS	BALANCE "ACTIVO"	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
258, 26	4. Otras inversiones financieras	07154			
38, (398)	B) Activo corriente	07200	1.928	1.883	1.883
	I. Activos en estado de venta	07210			
	II. Existencias	07220			
37, (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	07221			
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados	07222			
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros	07223			
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	07230	286		
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	07231	286		
469, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar	07232			
47	3. Administraciones públicas	07233			
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	07240			
530, (539), (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	07241			
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda	07242			
536, 537, 538	3. Otras inversiones	07243			
	V. Inversiones financieras a corto plazo	07250			
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	07251			
541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	07252			
543	3. Derivados financieros	07253			
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	07254			
480, 567	VI. Ajustes por periodificación	07260			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	07270	1.642	1.883	1.883
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	07271			
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería	07272	1.642	1.883	1.883
	TOTAL ACTIVO (A+B)	07000	2.317	2.238	2.192

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

Nº CUENTAS	BALANCE "PATRIMONIO NETO Y PASIVO"	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
	A) Patrimonio neto	09100	2.198	2.181	2.135
100	I. Patrimonio aportado	09110	1.351	1.351	1.351
	II. Patrimonio generado	09120	847	830	784
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	09121	784	847	830
129	2. Resultados del ejercicio	09122	63	-17	-46
11	3. Reservas	09123			
	III. Ajustes por cambio de valor	09130			
136	1. Inmovilizado no financiero	09131			
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	09132			
134	3. Operaciones de cobertura	09133			
130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	09140			
	B) Pasivo no corriente	09200			
14	I. Provisiones a largo plazo	09210			
	II. Deudas a largo plazo	09220			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables	09221			
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	09222			
176	3. Derivados financieros	09223			
171, 172, 173, 174, 178, 18	4. Otras deudas	09224			
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	09230			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	09240			
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	09250			
	C) Pasivo corriente	09300	119	57	57
58	I. Provisiones a corto plazo	09310	68		
	II. Deudas a corto plazo	09320			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables	09321			
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	09322			
526	3. Derivados financieros	09323			
521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas	09324			
51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	09330			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2024

ENTIDAD: Centro Asociado a la UNED en Cartagena

(En Miles de euros sin decimales)

Nº CUENTAS	BALANCE "PATRIMONIO NETO Y PASIVO"	Clave	Real 2022	Previsión 2023	Presupuesto 2024
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	09340	51	57	57
420	1. Acreedores por operaciones de gestión	09341			
429, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	09342			
47	3. Administraciones públicas	09343	51	57	57
485, 568	V. Ajustes por periodificación	09350			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	09000	2.317	2.238	2.192